



VERMICOMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS



VERMICOMPOSTAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS

BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO.....	3
I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA:	3
I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA:.....	3
I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS	4
BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO... 5	
II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO	5
II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL	5
II.2.1- Fase inicial.....	5
II.2.2- Fase de funcionamiento	7
II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	8
II.3.1- Inversión mínima inicial	8
II.3.2- Umbral de rentabilidad.....	9
II.3.3- Datos del mercado.....	10
II.3.4- Previsión de compras y ventas	10
II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad....	11
II.3.6- Desglose de costes:	13
II.3.7- IPC previsto para ese periodo	14
II.3.8- Amortización	15
II.3.9- Tributos exigibles	15
II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad	16
II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación	17
II.3.12- Canales de comercialización	17
II.3.13- Determinación del precio	17
II.3.14- Iniciativas de promoción	17
II.3.15- Atención al cliente.....	17
II.3.16- Ayudas externas	18
II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.....	19
II.4.1- Figura jurídica	19
II.4.2- Trámites generales	19
II.4.3- Trámites específicos	20
II.4.4- Normativa a tener en cuenta:	21



BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO

I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA:

- a- Sector: Primario
- b- Subsector: Ganadería
- c- Tipo de actividad: Producción de vermicompost y lombrices
- d- Perfil del Emprendedor: debe tener conocimientos específicos sobre la materia, formación en técnicas de vermicultura y se recomienda disponer de experiencia previa o bien la puesta en marcha de experiencias piloto.
- e- Mejoras ambientales: el vermicompostaje permite el reciclado de los residuos orgánicos, sin desprender CO₂ ni generar malos olores, al tiempo que mejora la calidad del suelo.

I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA:

La idea consiste en una explotación dedicada a la lombricultura para la producción y venta del humus generado. La vermicultura o lombricultura es una biotecnología que utiliza a una especie domesticada de lombriz como herramienta de trabajo, recicla todo tipo de materia orgánica de la que obtiene humus, carne y harina de lombriz. El humus generado se puede usar como fertilizante natural.

En este proceso de transformación de materia orgánica en humus que realizan varias especies de lombriz, la Eisenia foetida ha demostrado ser la especie más idónea. Se la conoce como la “lombriz roja californiana” y se considera muy adecuada por su elevada longevidad y capacidad reproductiva. Se estima que una lombriz de este tipo ingiere en un día una cantidad de alimento equivalente a su peso. La proporción del humus que se puede generar depende del origen del alimento, vegetal o animal. La lombriz genera más humus al digerir alimento vegetal que cualquier otro animal. Generalmente, se estima que esta especie expulsa el 60% del peso ingerido de un alimento vegetal en forma de humus.

La actividad propuesta conlleva la reproducción de la propia lombriz, un producto que también se puede vender aunque, actualmente, no es tan demandado por el mercado local como el humus. El alimento destinado a las lombrices proviene de actividades agropecuarias, industriales y/o comerciales.

La sostenibilidad de las explotaciones agrícolas está adquiriendo cada vez más importancia, en un contexto legislativo que, en toda Europa, orienta el desarrollo del sector hacia un enfoque de multifuncionalidad del campo, compatibilizando lo productivo con lo social y con la preservación del patrimonio. En este contexto, el vermicompostaje constituye el



perfeccionamiento de todos los sistemas de producción agrícola, puesto que cierra el ciclo de generación y aprovechamiento, al tiempo que se presenta como uno de los medios más rápidos y eficientes para la recuperación de suelo en las zonas rurales.

I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS

- Humus de lombriz, envasado. Para su uso como fertilizante que puede emplearse en agricultura ecológica. Producción estimada = 84.240 Kg./año
- Lombriz viva. Suministro para alimento de gallináceas, cebo para pesca, vermicultores familiares... Producción estimada = 22.680 Kg./año.

BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO

II.1-SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO

El supuesto desarrollado en esta ficha consiste en la puesta en producción de 84.240 Kg/año de humus y de 22.680 Kg./año de lombriz viva, destinados principalmente al sector primario.

La iniciativa supone una inversión inicial de aproximadamente 56.526,35 € cuya recuperación se estima en un periodo inferior a 3 años. Se generan, al menos, dos puestos de trabajo.

II.2-INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL

II.2.1- Fase inicial

a- Instalación

- Tipo: disposición previa de terreno en área rural (1.100 m²) con cobertizo.
- Características:
 - 50% de la superficie se destinará a las camas de lombriz.
 - 25% al acopio de materia orgánica y su adecuación para ser suministrada a las lombrices.
 - 20% al almacenado y maduración de humus.
 - 5% al envasado, venta y otros (cobertizo).
- Infraestructuras complementarias:
 - Acceso por carretera.
 - Suministro de agua
 - Suministro de luz
 - Línea telefónica
 - Línea ADSL
- Contexto territorial:

La ubicación idónea será próxima a los puntos de generación de residuos y de los potenciales clientes. Preferentemente, debe ser un terreno poco fértil.



b- Equipamiento:

- Mobiliario y equipamiento informático de oficina

Mobiliario y equipamiento informático			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Ordenador	1	400,00	400,00
Impresora	1	99,95	99,95
Mesa	1	49,95	49,95
Silla	1	22,95	22,95
Teléfono móvil**	1	0,00	0,00
Teléfono fijo**	2	0,00	0,00
Total			572,85

(*) Precio mínimo del mercado en 2010.

(**) Las compañías de telefonía ofrecen los teléfonos a cambio de mantener un contrato de permanencia.

- Maquinaria del proceso productivo

Maquinaria, útiles y herramientas			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Criba motorizada	1	4.700,00	4.700,00
Píe de cría (4m.) (320€/u)	2	320,00	640,00
Riego	1	1.000,00	1.000,00
Llenadora y selladora de bolsas de polietileno	1	3.250,00	3.250,00
Trituradora	1	1.400,00	1.400,00
Carretilla	1	60,00	60,00
Medidor de ph. y termómetro	1	100,00	100,00

Maquinaria, útiles y herramientas			
Medidor de humedad	1	500,00	500,00
Báscula (800mm x 800mm)	1	430,00	430,00
Otros (orquilla, pala, rastrillo...)			200,00
Total			12.280,00

(*) Precio medio del mercado en 2010.

II.2.2- Fase de funcionamiento

a- Recursos Humanos:

- Perfil y demanda de puestos de trabajo
 - 1 Emprendedor/Operario: responsable del proceso y de la atención al cliente y suministradores
 - 1 Operario (jornada parcial): acciones del proceso (cribado, riego, llenado y sellado de las bolsas...)
- Cualificación del personal
 - 1 Emprendedor/Operario: conocimientos del manejo de la maquinaria y de la biología de la lombriz.
 - 1 Operario: grado medio en explotaciones agrarias extensivas o en producción agropecuaria.

b- Suministros:

Al fabricar un producto que se comercializará envasado, la empresa deberá adherirse a ECOEMBES, para cumplir con la Ley de envases y residuos de envases.

Suministros/ Materias primas		
Descripción	Unidades	Total (€)
Residuos orgánicos*	144.000,00 Kg.	4.320,00 €
Envases polietileno	48.000	4.800,00 €
Otros		300,00 €



*La calidad de los residuos orgánicos influirá decisivamente en la calidad del humus y el valor económico de éste. La mayor calidad se obtiene a partir de la mezcla de purines de varias especies.

II.3-INFORMACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a la información económica, el usuario/a de la ficha debe tener en cuenta la fecha de realización de esta, mayo de 2010, por lo que es indispensable que actualice las cuantías económicas y las macromagnitudes de referencia que en ella aparecen a la hora de analizar la viabilidad de esta oportunidad de negocio. Para esta actualización puede hacer uso de las recomendaciones para la actualización económica que se facilitan en la página principal del Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles.

II.3.1- Inversión mínima inicial

Inversión inicial	
Descripción	Total (€)
Derechos notariales	700,00
Registro mercantil	300,00
Papel timbrado	5,00
Maquinaria, útiles y herramientas	12.280,00
Mobiliario y equipamiento informático	572,85
Lombrices jóvenes	28.000,00
Cobertizo	5.000,00
Licencia de apertura por actividad clasificada.	668,50
Impermeabilización (butilo)	9.000,00
Total	56.526,35



Para un proyecto de estas características, se debe realizar una inversión alta que no supera los 60.000 €. El 50% de la inversión está compuesto por suministros (lombrices jóvenes necesarias para el desarrollo de la actividad).

II.3.2- Umbral de rentabilidad

Rentabilidad	
Desembolso inicial	-56.526,35 €
Flujo de caja* 1	10.985,07 €
Flujo de caja 2	37.160,79 €
Flujo de caja 3	37.891,59 €
K	10,00%
VAN	12.639,98 €
TIR	20,34%

*Flujo de caja: en finanzas y en economía se entiende por flujo de caja los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado.

La rentabilidad de este proyecto se prevé que será alta, ya que mediante el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) se ha comprobado que se recupera la inversión inicial en los tres primeros años y, además, se obtendrán unos beneficios actualizados de 12.639,98 € en el tercer año.

Otro requisito que debe de cumplirse para que este proyecto sea factible es que la TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) sea mayor que k (coste de oportunidad del capital), lo que supondría que dicho proyecto tiene una rentabilidad mayor a la requerida:

El proyecto tiene una rentabilidad del 20,34%.

20,34% > 10% (el requisito se cumple).

Cabe comparar este proyecto de inversión con otro tipo de inversiones que conlleven un menor riesgo, como pueden ser las inversiones de renta fija (aquellas en las que los rendimientos están determinados de antemano). Utilizando para ello la Deuda Pública emitida por el Estado (letras, bonos y obligaciones).

A lo largo del año 2010 la Deuda Pública ofreció una rentabilidad aproximadamente de entre el 1% y el 4%, por lo tanto, es más rentable invertir en este proyecto que adquirir una inversión de renta fija de estas características.

II.3.3- Datos del mercado

a- Competencia

En Tenerife esta actividad no es muy común entre los empresarios agrarios. Aún así, la actividad está siendo desarrollada por pequeñas iniciativas que suponen una competencia.

b- Demanda

Demanda de humus:

- Explotaciones agrícolas ecológicas o tradicionales.
- Ajardinamiento público y privado.
- Venta al detalle para plantas de interior.

Demanda de lombrices:

- Vermicultores domésticos.
- Pequeñas explotaciones agrícolas.
- Crías ecológicas de aves de corral.
- Carnada para pesca.
- Alimento de mascotas.

II.3.4- Previsión de compras y ventas

Previsión de compras anual			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total anual (€)
Residuos orgánicos	144.000	0,03	4.320,00
Envases polietileno	48.000	0,10	4.800,00
Otros			300,00
Total			9.420,00 €

Previsión de ventas Año 1

Descripción	Unidades	Precio (€)	Total anual (€)
Humus	75.816	0,5	37.908,00
Lombriz	10.206	2,5	25.515,00
Total			63.423 €

Previsión de ventas Año 2

Descripción	Unidades	Precio (€)	Total anual (€)
Humus	84.240	0,5	42.120,00
Lombriz	22.680	2,5	56.700,00
Total			98.820 €

Gracias al precio ofertado, se ha estimado que el volumen de venta será igual al de fabricación. Según el dimensionado utilizado en la realización de esta ficha, se producirán aproximadamente las unidades mostradas en la tabla anterior.

La producción durante el primer año es inferior, ya que el funcionamiento de la planta debe estabilizarse y se han de respetar los tiempos de maduración y secado para garantizar un producto de calidad.

II.3.5- Período de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad

Se ha estimado un período de 3 años para calcular la rentabilidad, ya que según el Pay Back descontado (mide cuándo se recupera la inversión inicial), se recuperan los 56.526,35 € invertidos en 2 años, y 3 meses, es decir, en los tres primeros años.

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3
Ventas netas	63.423,00 €	98.820,00 €	100.796,40 €
(-) Costes Totales	49.604,00 €	50.100,04 €	51.102,04 €

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3
(-) Amortizaciones	2.483,28 €	2.483,28 €	2.483,28 €
(-) Otros costes de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Subvenciones a la explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	11.335,72 €	46.236,68 €	47.211,08 €
Ingresos procedentes de inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(±) Resultados extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIOS ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	11.335,72 €	46.236,68 €	47.211,08 €
(-) Intereses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	11.335,72 €	46.236,68 €	47.211,08 €
(-) Impuestos	25,00%	25,00%	25,00%
BENEFICIO NETO	8.501,79 €	34.677,51 €	35.408,31 €
(+) Amortizaciones	2.483,28 €	2.483,28 €	2.483,28 €
(+) Valor residual en su caso	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Desembolso inversión inicial (si se efectúa en varios años)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Necesidades del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Recuperaciones del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3
RENDIMIENTO NETO O FLUJO DE CAJA	10.985,07 €	37.160,79 €	37.891,59 €

II.3.6- Desglose de costes:

Costes totales de personal incluyendo seguridad social a cargo de la empresa y seguro de autónomo del emprendedor/a *			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total (€)
Encargado/ operario	1	1.500,00	1.500,00
Operario (Jornada parcial)	1	700,00	700,00
Total			2.200,00

* Convenio colectivo nacional de recuperación de residuos y materias primas [Código: 9904345]

Para establecer los salarios también se puede tomar como referencia los establecidos por el convenio del campo para las distintas categorías.

Costes fijos			
Descripción	Unidades (cuotas)	Precio (€)	Total Anual (€)
Costes de personal	14	2.200,00	30.800,00
Publicidad	12	100,00	1.200,00
Asesoría	12	200,00	2.400,00
Limpieza	12	100,00	1.200,00
Material de oficina	12	50,00	600,00
Electricidad	12	50,00	600,00
Teléfono ADSL	12	70,00	840,00



Costes fijos			
Basura	12	12,00	144,00
Total	37.784,00		
Costes variables			
Descripción	Unidades (cuotas)	Precio (€)	Total Anual (€)
Suministros/ Materias primas	1	9.420,00	9.420,00
Aqua	12	200,00	2.400,00
Total	11.820,00		
Costes Totales	49.604,00		

II.3.7- IPC previsto para ese periodo

Costes Totales año 2		
Costes Totales año 1 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
49.604,00	1,00%	50.100,04

Ventas netas año 3		
Ventas año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
98.820,00	2,00%	100.796,40
Costes Totales año 3		
Costes Totales año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
50.100,04	2,00%	51.102,04

La estimación del IPC se hace a título orientativo y referencial, con las obligadas reservas derivadas de la complicada situación actual.

II.3.8- Amortización

Amortización				
Maquinaria:				
Descripción	Precio (€)	Porcentaje	Años	Total (€)
Maquinaria	9.350,00	12%	8,33	1.122,00
Herramientas	2.930,00	30%	3,33	879,00
Mobiliario:				
Equipamientos informáticos	499,95	25%	4	124,99
Mobiliario de oficina	72,90	10%	10	7,29
Instalaciones				
Cobertizo	5.000,00	7%	14	350,00
Total				2.483,28

Se ha aplicado el método de amortización lineal o de cuotas fijas en el que, como su propio nombre indica, las cuotas de amortización son constantes.

II.3.9- Tributos exigibles

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo tanto, tributará por el Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre sociedades
Se aplica el porcentaje adjudicado a las empresas de reducida dimensión: 25%

El usuario/a de la ficha encontrará toda la información sobre el [Impuesto sobre Sociedades](#) y sobre el tipo impositivo a aplicar, en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad

a- Valor más favorable

Rentabilidad si k=8%		Rentabilidad si las ventas aumentan un 20%	
Desembolso inicial	-56.526,35 €	Desembolso inicial	-56.526,35 €
Flujo de caja 1	10.985,07 €	Flujo de caja 1	20.498,52 €
Flujo de caja 2	37.160,79 €	Flujo de caja 2	51.983,79 €
Flujo de caja 3	37.891,59 €	Flujo de caja 3	53.011,05 €
K	8%	K	10%
VAN	15.583,96 €	VAN	44.898,46 €
TIR	20,34%	TIR	44,66%

Como se puede observar, si k (coste de oportunidad del capital) disminuye a un 8%, la rentabilidad de la inversión se mantiene y los beneficios actualizados para el tercer año aumentan en 2.943,98 €.

Si las ventas previstas para el período de 3 años aumentaran un 20%, la rentabilidad de la inversión aumentaría del 20,34% al 44,66% y los beneficios actualizados para el tercer año se incrementarían en 32.258,48 €.

b- Valor menos favorable

Rentabilidad si k=12%		Rentabilidad si las ventas disminuyen un 20%	
Desembolso inicial	-56.526,35 €	Desembolso inicial	-56.526,35 €
Flujo de caja 1	10.985,07 €	Flujo de caja 1	1.134,40 €
Flujo de caja 2	37.160,79 €	Flujo de caja 2	22.337,79 €
Rentabilidad si k=12%		Rentabilidad si las ventas	

Flujo de caja 3	37.891,59 €
k	12%
VAN	9.876,59 €
TIR	20,34%

disminuyen un 20%	
Flujo de caja 3	22.772,13 €
K	10%
VAN	-19.925,06 €
TIR	-7,78%

Como se puede observar, si k (coste de oportunidad del capital) aumenta a un 12%, la rentabilidad de la inversión se mantiene y los beneficios actualizados para el tercer año disminuyen en 2.763,39 €.

Si las ventas previstas para el período de 3 años disminuyeran un 20%, los beneficios actualizados para el tercer año serían negativos, al igual que la tasa interna de rentabilidad.

II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación

Especialmente se basarán en el control de calidad del producto ofertado y la comunicación.

Un trabajado servicio y asesoramiento al cliente unido al estricto control de los parámetros del humus, pueden ser estrategias de diferenciación muy válidas para esta empresa.

II.3.12- Canales de comercialización

Se comercializará directamente, sin intermediarios.

II.3.13- Determinación del precio

Para asegurar la venta de la totalidad de la producción, el humus de lombriz se venderá a un precio similar al de fertilizantes de menor calidad.

II.3.14- Iniciativas de promoción

Existen varias posibles estrategias de promoción, entre ellas están:

- Visita comercial a potenciales clientes
- Página web

II.3.15- Atención al cliente

En este tipo de proyecto el empresario tendrá un trato directo con el cliente. Nada mejor para fidelizar al cliente que una buena relación calidad-precio.



II.3.16- Ayudas externas

El emprendedor pueda acceder al asesoramiento e información sobre fuentes de financiación que ofrecen las siguientes instituciones, entre otras:

- Cabildo de Tenerife:

<http://www.tenerife.es>

- Agrocabildo:

www.agrocabildo.org

- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife:

<http://www.camaratenerife.com>

- Emprende.ull:

<http://fg.ull.es/emprendeull/>

- Tenerife Innova:

<http://www.tenerifeinnova.es/>

- Gobierno de Canarias:

<http://www.gobiernodecanarias.org>

- Servicio Canario de Empleo:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce>

- ICO (Instituto de Crédito Oficial):

<http://www.ico.es/web/ico/home>

- Guía de financiación comunitaria:

<http://www.guiafc.com>



II.4-INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

II.4.1- Figura jurídica

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad Limitada, donde cabe la aportación de capital por parte de los socios, siendo denominado participaciones. Es una sociedad mercantil que debe estar inscrita en el Registro Mercantil y desde este momento tendrá la consideración de sociedad de responsabilidad limitada, adquiriendo su personalidad jurídica.

Para la elección de la forma jurídica y analizar sus condicionantes, se recomienda acceder a la información sobre [forma jurídica](#), en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

Los trámites de constitución de la sociedad son los siguientes:

- a- [Certificación negativa de denominación](#)
- b- [Aportación de capital social](#)
- c- [Redacción de los Estatutos de la Sociedad](#)
- d- [Otorgamiento de Escritura Pública de Constitución y aprobación de los Estatutos](#)
- e- [Solicitud del Código de Identificación Fiscal \(CIF\)](#)
- f- [Alta en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados \(ITPAJD\)](#)
- g- [Inscripción en el Registro Mercantil Insular](#)
- h- [Publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil \(BORME\)](#)

Los trámites para iniciar la actividad son los siguientes:

II.4.2- Trámites generales

a-[Trámites previos:](#)

- [Calificación territorial.](#)
- [Licencias municipales:](#)
 - Licencia de obra: Si es necesario realizar obras en el local, se solicitará dicha documentación al ayuntamiento correspondiente.
 - Licencia de apertura: Se solicitará en el ayuntamiento del municipio donde se vaya a instalar la empresa.

- Formalización del contrato de arrendamiento o, en su caso, formalización de compra: se recomienda tener en propiedad un terreno de unos 1.100m² y crear en él un cobertizo que supondrá un gasto de unos 5.000 € aproximadamente.

b- Trámites de apertura:

- Hacienda Estatal
 - [Declaración Censal](#)
- Gobierno de Canarias:
 - [Alta en el Impuesto General Indirecto Canario \(IGIC\)](#)
 - [Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo](#).
 - [Hojas de reclamaciones y cartel anunciador](#).
- Tesorería de la Seguridad Social:
 - [Inscripción de la empresa en el régimen de la Seguridad Social](#)
 - [Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos](#)
 - [Afiliación y alta de los trabajadores](#)
- Dirección Provincial de Trabajo
 - [Adquisición y legalización del libro de visitas](#)

c- Otros trámites de apertura

- [Registro de la Propiedad](#)

No es de obligado cumplimiento. El nombre comercial es el signo distintivo de esta empresa con respecto a otras de similares características y, por lo tanto, se debe dirigir a la Oficina Española de Patentes y Marcas, en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

- Tarjeta de transporte:

No será necesaria.

II.4.3- Trámites específicos

a- Autorizaciones

- [Autorización para instalación donde se desarrolle operaciones de tratamiento de residuos no peligrosos.](#)

b- Registro

- [Registro de explotaciones ganaderas.](#)
- [Registro Integrado Industrial.](#)
- [Registro de productos fertilizantes de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.](#)

c- Carné

No será necesario ningún carné específico.

d- [Informe preliminar de situación de suelos](#)

II.4.4- Normativa a tener en cuenta:

- Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Ley estatal 8/2003, de 24 de abril, sobre sanidad animal.
- Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas.
- Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.
- Real Decreto 1144/2006, de 6 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos.
- Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Decreto 147/2007, de 24 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Canarias y se crea el inventario de Suelos Contaminados de Canarias.
- Decreto 39/2014, de 15 de mayo, que modifica el Decreto 147/2007, de 24 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Canarias y crea el inventario de Suelos Contaminados de Canarias.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.



- Real Decreto 234/2013, de 5 de abril, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea.
- Decisión de la Comisión de 3 de noviembre de 2006 por la que se establecen los criterios ecológicos revisados y los requisitos de evaluación y comprobación para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a las enmiendas del suelo.
- Decisión de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por la que se establecen los criterios ecológicos revisados y los requisitos de evaluación y comprobación para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a sustratos de cultivo.
- Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto-ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.